



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Dependencia: Jefe de Sección

Empleado:
 Estado civil: MUNICIPALIDAD DE OBUZADO
 RUC: 90234845
 No Patronal: 03244240013 No Empleo: 56789

Detalle de Pagos

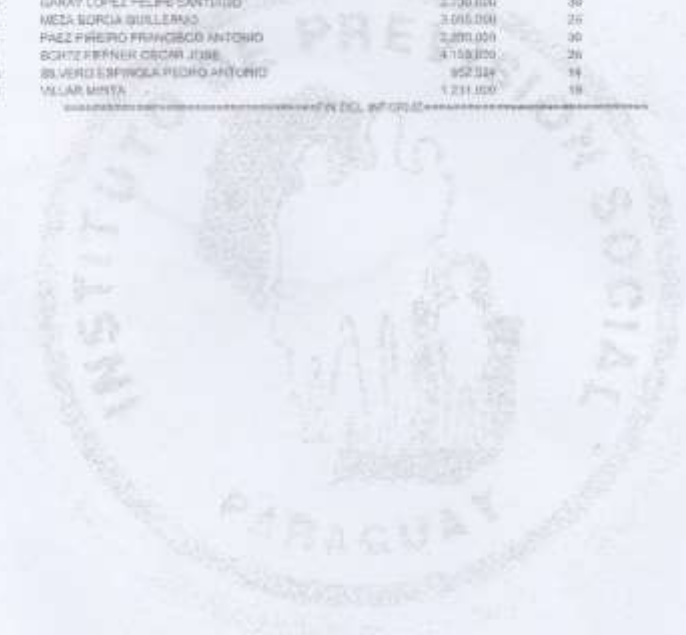
Sal: 800.000
 Tipo: NOR
 Periodo: 27340.000
 Periodo: 001 - JUNIO 2018
 Cnt. Pagos: 12

Página: 1/1
 Usuario Ingresado: 1180336
 Fecha Hora: 03-07-2018 12:00:52
 Corresponde al Estado No.: 588133



Id de Ascent	Nro Cnt	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Nov
2245935	4273984	AQUINO JAQUET ANGEL	1.727.119	22	1.727.119	NORMAL
2782610	4228010	CABRERA AYALA RANONIA ELIZABETH	2.000.000	28	2.000.000	NORMAL
2751664	4901284	DAVALDE SILVERO JULIO CESAR	2.041.123	28	2.041.123	NORMAL
1871347	4837514	DAVALDE SILVERO MARIO	2.041.123	28	2.041.123	NORMAL
1815298	3167466	FERRERA PANIAGUA ANCEL RUDY	1.700.000	32	2.041.123	NORMAL
2150356	782521	FOLTZ LOBEN AMAR AVELINO	3.000.000	18	1.600.000	NORMAL
1630591	3186142	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	2.700.000	30	2.700.000	PLURITEMPLES
887101	1002981	MEZA BORGIA GUILLERMO	3.000.000	26	3.000.000	NORMAL
2150880	8836134	PAEZ FREIRE FRANCISCO ANTONIO	2.300.000	30	2.300.000	NORMAL
0150358	314614	SCHTZ FERREER OSCAR JOSÉ	4.100.000	26	4.100.000	NORMAL
76252	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	952.504	14	952.504	REPOSO
2246591	2108783	ULLAR MINTA	1.231.000	18	1.413.280	NORMAL

*****FIN DEL DETALLE*****



Por lo anterior, decimo bajo la juramentación que toda la información suministrada por el interesado, es cierta y verdadera, es correcta y completa.
 Firma del interesado o Representante

BANCO CENTRAL DE PARAGUAY
 05 JUL 2018
 Recibido por: [Firma]



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta



Nro: 8885132
Token: 804341

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC: 80024845 Ide.Emplea: 50790
AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 m/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
16/07/2018

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIPIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Razón y Ntra. Señora

Usuario y Fec. Impresión
1130356
03.07.2018 08:56:31

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Dec.	Importe	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25.5	JUNIO/2018	9901302	27.980.093	7.134.924	0

Fin Informe Extracto

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Fasano (Meridional/Paraguay o Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.B.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.B.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Expreso, Proctipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itaú, Banco Regional)

Informamos que desde agosto del 2010, se procederá a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a los patronales que incurren en 3 (tres) meses de atraso tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004-10 del 06/07/2010.

La DIRECCIÓN DE APORTE OBRERO PATRONAL le remite a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N°012-013/09 en su Art. 3° y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINATRA o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZA EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 8°, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2008". Por lo que se sugiere acceder a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sito en Ntra. Sra. de la Asunción N° 650 of Peribebuy, O en cualquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país.
Consultas o aclaraciones a los telef. 444.671 * 450.9745

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar: 7.134.924

IPS-INFORMA

***Resolución C.A. N° 068-040/14, de fecha 12 de agosto de 2014.**

Por la que se autoriza a la Dirección de Aporte Obrero Patronal, al cobro de multas a los empleadores del Régimen General, por omisión de informar datos a la institución y atrasos en la transferencia del descuento obligatorio

***Resolución C.A. N° 010-001/16, de fecha 04 de febrero de 2016.**

Por la que se aprueba un Régimen Temporal de aplicación de multa a los Empleadores del Seguro Doméstico, que hayan incurrido en mora con sus obligaciones con el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, modificando el Art. 16° de la Resolución C.A. N° 100-006/15, de fecha 03 de diciembre de 2015 POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y FORMULARIOS PARA LA INSCRIPCIÓN PATRONAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS EMPLEADORES DEL SEGURO DOMESTICO Y SE AUTORIZA EL COBRO DE APORTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 5407/15 DEL TRABAJO DOMESTICO

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALPS, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCIÓN C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serán incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) días de atraso.

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP - Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asunción.
Tel. 219-7800 y 219-7800

